



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 940 de 2015

15 MAY 2015

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité designado para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas y habilitadas al Concurso “Beca para Proyecto Editorial: Homenajes a Artistas y Gestores Culturales”, del Programa Distrital de Estímulos 2015, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 558 de 2006, modificado por el Decreto Distrital 402 de 2013, y

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte dentro de sus lineamientos de fomento desarrolla el Programa Distrital de Estímulos, como una estrategia del Sector Cultura, Recreación y Deporte para fomentar y reconocer a los artistas, gestores, agrupaciones y entidades de Bogotá con las propuestas en las artes, las prácticas culturales, el patrimonio, la actividad física, el deporte y la recreación.

Este Despacho mediante Resolución 294 del 28 de abril de 2015, ordenó la apertura de cuatro (4) Concursos del Programa Distrital de Estímulos 2015, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con el objeto de otorgar recursos económicos o en especie para promover iniciativas de agentes del campo de las artes, las prácticas culturales, el patrimonio, la actividad física, el deporte y la recreación.

Entre los cuatro (4) concursos que abrió se encuentra el Concurso *“BECA PARA PROYECTO EDITORIAL: HOMENAJES A ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES”*, el cual tiene como objeto *“fomentar la investigación y la producción editorial acerca de las personas homenajeadas por parte de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de las Artes, en las áreas de artes audiovisuales, arte dramático, artes plásticas y visuales, danza, música, literatura, gestión cultural y gestión del patrimonio cultural, entre los años 2011 y 2015, con el fin de preservar la memoria y apropiación de aquellos artistas y gestores culturales que han enriquecido a través de su práctica, las configuraciones simbólicas, patrimoniales, estéticas, institucionales, profesionales y académicas de la ciudad”*.

Para la evaluación de las propuestas presentadas y habilitadas al Concurso *“BECA PARA PROYECTO EDITORIAL: HOMENAJES A ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES”*, se establece en la respectiva cartilla de requisitos y condiciones, la selección de un número impar de expertos de reconocida trayectoria e idoneidad, seleccionados del Banco Sectorial de Hojas de Vida, quienes en calidad de jurados evaluarán las propuestas que cumplan con los requisitos exigidos, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán la selección del ganador del Concurso, previa suscripción de un acta en la que se dejará constancia de los criterios aplicados para efectuar la recomendación de la selección.

FR-09-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

1

d.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 340 de 2015

15 MAY 2015

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité designado para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas y habilitadas al Concurso “Beca para Proyecto Editorial: Homenajes a Artistas y Gestores Culturales”, del Programa Distrital de Estímulos 2015, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.

El sector Cultura, Recreación y Deporte, cuenta con un Banco Sectorial de Hojas de Vida de Jurados, constituido mediante Resolución No. 185 del 7 de mayo del 2013, cuya información se ha ido ampliando y actualizando de manera permanente.

Mediante Resolución No. 696 del 3 de septiembre de 2013, se ordenó conformar el Comité que define los perfiles y recomienda la selección de los jurados que evalúan las propuestas habilitadas en el marco del Programa Distrital de Estímulos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Conformado el Comité para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas inscritas y habilitadas al citado Concurso, mediante acta radicada bajo el número 20153100109843 la cual forma parte integral de la presente Resolución, definió el valor del estímulo a otorgar, el perfil y los criterios de selección y a los Jurados que evaluarán las propuestas, así:

CONCURSO	PERFIL Y CRITERIOS DE SELECCIÓN	VALOR DEL ESTÍMULO A OTORGAR
"BECA PARA PROYECTO EDITORIAL: HOMENAJES A ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES"	<i>"Persona natural, mayor de edad, profesional en Ciencias de la Comunicación, Ciencias Sociales o Humanas, Artes o Licenciado en Literatura, con cinco (5) años de experiencia en el sector editorial".</i>	\$3.000.000 a c/u de los Jurados.

Una vez definido el perfil de los Jurados, criterios de evaluación y el valor del estímulo a otorgar, el Comité, realizó el análisis de las hojas de vida inscritas e incorporadas en el Banco Sectorial de Hojas de Vida de Jurados y recomendó la selección de las siguientes personas.

JURADOS RECOMENDADOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
JUAN CAMILO JIMÉNEZ ESTRADA	98.547.314
MARÍA VILLA LARGACHA	52.419.818
ANA MARÍA ARAGÓN CABRERA	34.544.256

El valor de los referidos estímulos se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 210 del 27 de febrero de 2015, expedido por el responsable de presupuesto de esta Secretaría.

FR-09-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

2

J.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 340 de 2015

15 MAY 2015

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité designado para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas y habilitadas al Concurso “Beca para Proyecto Editorial: Homenajes a Artistas y Gestores Culturales”, del Programa Distrital de Estímulos 2015, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.

En consecuencia este Despacho, mediante el presente Acto Administrativo, acogerá la recomendación del Comité para la designación de los Jurados que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas en el Concursos *“BECA PARA PROYECTO EDITORIAL: HOMENAJES A ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES”*, del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Jurados del Concurso: *“BECA PARA PROYECTO EDITORIAL: HOMENAJES A ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES”*, del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a las personas que se relacionan a continuación de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución:

CONCURSO	JURADOS RECOMENDADOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	VALOR DEL ESTÍMULO
"BECA PARA PROYECTO EDITORIAL: HOMENAJES A ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES"	JUAN CAMILO JIMÉNEZ ESTRADA	C.C 98.547.314	\$ 3.000.000
	MARÍA VILLA LARGACHA	C.C 52.419.818	\$ 3.000.000
	ANA MARÍA ARAGÓN CABRERA	C.C 34.544.256	\$ 3.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte el desembolso de los referidos estímulos, previa expedición de la certificación de cumplimiento, expedida por la Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio y previa programación de pagos que realice la entidad, los cuales se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 210 del 27 de febrero de 2015, expedido por el responsable de presupuesto de esta Secretaría.

ARTÍCULO TERCERO: Para efectos de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución y de los deberes que se deriven de la misma, se tendrán como fecha límite para la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas al Concurso *“BECA PARA PROYECTO EDITORIAL: HOMENAJES A ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES”*, el día 30 de julio de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: El seguimiento a la ejecución de los deberes de los jurados que se seleccionan mediante el presente acto administrativo, estará a cargo de la funcionaria Yenifer Catherine Gutiérrez, o quien haga sus veces, o la persona que designe el (la) ordenador(a) del gasto.

FR-09-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

3





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

15 MAY 2015

RESOLUCIÓN No 340 de 2015

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité designado para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas y habilitadas al Concurso “Beca para Proyecto Editorial: Homenajes a Artistas y Gestores Culturales”, del Programa Distrital de Estímulos 2015, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a través de la herramienta ORFEO a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio y al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: La Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio, comunicará la presente Resolución a los jurados seleccionados.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publicar la presente Resolución en la Página Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

15 MAY 2015

CLARISA RUIZ CORREAL
Secretaria de Despacho

Anexo: Acta de Reunión Comité para la selección de jurados del Concurso “Beca para Proyecto Editorial: Homenajes a Artistas y Gestores Culturales”. Radicado interno No. 20153100109843.

Proyectó: Martha Amorocho
Revisó: Luz Marina Melo / Héctor Ricardo Ojeda
Aprobó: Luis Eduardo Sandoval / Marta Lucía Bustos

FR-09-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

